Yerba Buena, 11 de mayo de 2006

## ORDENANZA Nº 1508

## VISTO:

La Ley Provincial Nº 7551, sobre el Régimen Normativo de Control de Bromatología; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la misma se ajusta a la necesidades del Municipio para la regulación del control bromatológico dentro del mismo;

## EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: ADHIERESE el Municipio de Yerba Buena a la Ley Provincial Nº 7551

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.